

Santa Cruz de la Sierra 22 de Febrero 2018

Gladys Centeno Z. DNI. 8251954 una connacional viviendo en Santa Cruz - Bolivia, madre de Renato Cafferata C. Licenciado en Administración de Empresas, el fue sentenciado a 30 años sin lugar a indulto por la muerte de su enamorada, un delito que no cometió y sin haber declarado hasta el día de hoy lo sucedido el 15 de enero 2011. Estos años he sentido que el prejuicio y la corrupción de muchos, importaron más que las pruebas que teníamos para un debido proceso.

Renato y Rosario llevaban 5 meses de enamorarse luego de salir ella de una relación violenta con su ex pareja, padre de su hijo preso por narcotráfico, fue víctima de asesinato en manos de un Sicario.

Las irregularidades comenzaron desde la recolección de evidencias. El policía de la escena del crimen desapareció pruebas vitales de investigación que hubieran desmantelado el caso de la fiscalía. Una vez probada esta falta, el castigo que recibió dicho policía solamente fue de 4 días de arresto.

Durante el juicio oral, se presentaron más irregularidades, Evidencias que mostraban resultados incompatibles con la acusación del fiscal, como pruebas del cuchillo, ADN, con resultados Negativos que no fueron Valoradas, suspendieron a mis abogados y le impusieron una abogada de oficio, a quien le dieron 24 horas para valorar un cuadernillo de más de dos mil hojas y preparar la defensa, sin embargo y no obstante la objeción de dicha profesional al día siguiente y en menos de 8 horas y después de 35 minutos de deliberación, fue sentenciado.

Con el objeto de demostrar los defectos procesales, se solicitó una auditoría jurídica al Fiscal General. Este pedido también se hizo a distintas Instituciones por parte mía como también por un anterior gobierno por la Embajada del Perú. A la fecha, no hay respuesta. Seguimos apelando en alzada más de tres años, consiguiéndose finalmente dos Resoluciones donde se reconocieron nuestras denuncias en el Tribunal Constitucional Plurinacional como en el Tribunal de Garantías y Amparo.

Son 7 años luchando por la verdad y transparencia, en este momento 2 vocales del Órgano Judicial decidieron desacatar las Resoluciones, respondiendo **Inadmisibles**. Nuestros esfuerzos, economía, salud, familia, empresa se ven más deteriorados cada día. Nos encontramos solos en este país, sufriendo esta interminable injusticia.

Señora Canciller Cayetana Aljovin Gazzani, ustedes como Cancillería siempre se han caracterizado por sus méritos y principios en proteger al connacional en el extranjero, me dirijo a usted para suplicar su intervención personal ante las autoridades del Gobierno Boliviano para que se dé cumplimiento a las Resoluciones Constitucionales emitidas, de esta manera prevalecer la justicia ante estos hechos de corrupción.

GLADYS CENTENO DE CAFFERATA